



Protocolo de Acción Abuso Sexual en Niños/as y Adolescentes Prevenir, Proteger y Acoger

- 1.- Informar a estudiantes, profesores y demás miembros de la unidad educativa material de apoyo PARA PREVENIR Abuso sexual en niño/as y adolescentes y otros contenidos relacionados con el tema en clases de las distintas asignaturas, en Consejo de Curso, GPT, talleres de Profesor Jefe, reuniones técnicas y otros plenarios y entregar material escrito a estudiantes, docentes y demás funcionarios.
- 2.- Informar en Escuela de Padres sobre este tema.
- 3.- Dar a conocer a la comunidad protocolo de acción casos de abuso sexual intra y extramuros.
- 4.- Escuchar activa y atentamente a nuestro/a estudiante: niño, niña o adolescente que se acerque para denunciar alguna conducta de abuso sexual, haciéndolo/a sentir seguro/a y protegido/a. Registrar la información por escrito. Evitar que cuente lo sucedido en más de una oportunidad.
- 5.- Derivar al estudiante afectado: dama o varón a los encargados de prevención de abuso sexual del colegio: ÁREA DE CONSEJERÍA Y ORIENTACIÓN ESCOLAR: SEÑORA CARLA PIZARRO Y Señorita Alejandrina Bugueño y SEÑOR Hugo Rojas Robledo.
- 6.- Dar cuenta al Director del hecho.
- 7.- Informar al apoderado del hecho, o a otra persona idónea de la familia, señalándole que se han adoptado las medidas para proteger a su hijo/a o pupilo/a o los organismos pertinentes como Fiscalía OPD u otros.
- 8.- Poner en antecedente, por parte del director del hecho a Comisaría N° 48 de Carabineros: 688 1490 – 688 1496 la Fiscalía Pública (www.ministeriopublico.cl). o a Policiales y servicios de salud más cercanos al domicilio, a la OPD, a SENAME LÍNEA 800-730-800 (ATIENDE LAS 24 HORAS DEL DÍA). SENAME: www.sename.cl (formulario de DE Denuncia de maltrato).
- 9.- Seguir las acciones que se realizan con la víctima, consultando en los organismos que están tratando el caso.
- 10.- Acompañar al estudiante, protegerlo/a y acogerlo/a hasta que se recupere de la situación por la cual pasó.